

Claudia Pascual: “Proyecto de teletrabajo tiene claro estereotipo de género y viene de antes de la emergencia sanitaria con condiciones de precariedad laboral”

Con 88 votos a favor, 22 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que regula el teletrabajo, el cual quedó listo para ser promulgado como ley. La iniciativa busca establecer que el trabajo a distancia sea regulado por el Código del Trabajo mediante un contrato o anexo entre empleador y empleado.

La exministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual, indicó que este proyecto ofrece teletrabajo con condiciones laborales precarizadas, especialmente a quienes en paralelo realizan labores domésticas y de crianza.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJ0-1.mp3>

Claudia Pascual aclaró que los trabajadores quieren resguardar su salud, pero no en condiciones de mayor precariedad como las que ofrece el Gobierno en un contexto de pandemia mundial.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJ0-2.mp3>

La dirigente comunista sostuvo que el Gobierno debiera acatar

las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, respecto a fortalecer el rol de los Estados para enfrentar de mejor forma las contingencias globales.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJ0-3.mp3>

Claudia Pascual afirmó que la superación del coronavirus y futuras crisis sanitarias pasa por reforzar el sistema público de salud y las políticas de seguridad social, tanto desde una perspectiva de derecho como de género.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/TELETRABAJ0-4.mp3>

Finalmente, la dirigente llamó al Gobierno a tomar el ejemplo del gobierno francés y otros países europeos que sin ser progresistas, han asumido medidas drásticas y situadas fuera del neoliberalismo para enfrentar la crisis económica, producto del Coronavirus.

